

PARANÁ, **30 OCT 2023**

VISTO:

El expediente N° S01: 0004092/2023 UADER_FCyT referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Touch learning - Diseño de modelos didácticos para el aprendizaje de la Ciencia en niños con discapacidad visual", convocatoria 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 396/23 FCyT el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología recomienda a este Honorable Consejo Superior la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Touch learning - Diseño de modelos didácticos para el aprendizaje de la Ciencia en niños con discapacidad visual", dirigido por la Esp. Prof. Macarena Luján DE LOS SANTOS, DNI N° 36.104.536.-

Que a fs. 19 la Directora del proyecto manifiesta que el mismo puede llevarse adelante sin financiamiento.-

Que de fs. 34 a 43 se incorporan las evaluaciones del citado proyecto y los correos electrónicos mediante los cuales fueron enviadas, las que emiten una calificación integral aprobando el mismo.-

Que de fs. 53 a 55 intervienen el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Secretario de Ciencia y Técnica UADER, informando que habiendo efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza "CS" N° 161 UADER) y contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado a este Honorable Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.-

Que la Comisión Permanente Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de octubre de 2023, recomienda aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "Touch learning - Diseño de modelos didácticos para el aprendizaje de la Ciencia en niños con discapacidad visual", dirigido por la Esp. Prof. Macarena Luján DE LOS SANTOS, el cual será ejecutado sin financiamiento.-

Que este Consejo Superior en la octava reunión ordinaria llevada a cabo el día 30 de octubre de 2023, la Secretaria del Consejo Superior manifiesta que el expediente de referencia se encuentra fuera del orden del día y solicita que sea tratado sobre tablas,



RESOLUCIÓN “CS” N° **314-23**

expresando que el mismo ya cuenta con dictamen de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado. En función de ello, este Cuerpo Colegiado resuelve dar tratamiento al expediente y, posteriormente aprueba el despacho de la mentada Comisión.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos “*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*”, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado “Touch learning - Diseño de modelos didácticos para el aprendizaje de la Ciencia en niños con discapacidad visual”, dirigido por la Esp. Prof. Macarena Luján DE LOS SANTOS, DNI N° 36.104.536, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza “CS” N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2°: Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTORA:

- Esp. Prof. Macarena Luján DE LOS SANTOS - DNI N° 36.104.536.-

CODIRECTORA:

- Mg. Norma Mabel MONTEVERDE – DNI N° 12.259.115

INTEGRANTES INTERNOS:

- Esp. Prof. Carolina Belén MIÑO – DNI N° 33.623.235.-
- Esp. Prof. Alicia Silvana EGEL – DNI N° 32.897.972.-
- Lic. Maximiliano ESCALADA – DNI N° 34.629.571.-
- Lic. Emilce Soledad CASTILLO – DNI N° 33.025.265.-
- Lic. Mauricio Joaquín DÍAZ – DNI N° 28.959.308.-
- Prof. Gimena Natalí REISENAUER – DNI N° 35.707.939.-

INTEGRANTE EXTERNA:

- Prof. Mailén MERCURI – DNI N° 40.811.669.-

COLABORADORES:

- Johana Magalí FORCLAZ – DNI N° 42.973.869.-
- Kevin GIMENEZ – DNI N° 43.936.090.-
- Milton Jonathan BALBI – DNI N° 38.387.434.-

ASESORA:

- Dra. Mariana Fabiana PICCOLI - DNI N° 20.826.903.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de un (1) año, sin financiamiento por parte de la Universidad.-

ARTÍCULO 4º: Establecer como fecha de aprobación y de inicio del proyecto la fecha de promulgación de la presente resolución. Fecha de finalización del proyecto: un año a partir de la fecha de inicio del mismo. Fecha límite para la presentación del Informe Final: un mes a partir de la finalización del mismo.

ARTÍCULO 5º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Abogada Moreira Aliandro Mercedes
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R



Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

